



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PUJA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 090-2023-GRA-SEDE CENTRAL/OEC (PRIMERA CONVOCATORIA)

1 NÚMERO DE ACTA

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Ayacucho, a los 17 días del mes de julio del año 2023, en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, a las 17:30 horas, se reunió el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones; encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 090-2023-GRA-SEDECENTRAL/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA LA META 079: INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADOS EN LAS II.EE N 38329 ANDRES HUAMAN PERE, N 38774, N 38328, N 38918, N 429- 157/MX-U Y N 38881 DE LOS CENTROS POBLADOS DE YANAPAMPA, CCOCHACHIN, QUITURARA, CHUQUI, CERCAN, LLACLAN DE LOS DISTRITOS DE HUAMANGUILLA Y HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA-AYACUCHO.**, a fin de EFECTUAR LA APERTURA DE OFERTAS, PUJA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección, en cumplimiento de la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

La normativa de contratación pública, no exige el quorum mínimo necesario de representantes en caso de Órgano Encargado de las Contrataciones, por lo que participan los siguientes miembros:

| | | | |
|-----|-------------------------------|--------------|------|
| OEC | LIC. ADM. ELOY VELARDE CHAVEZ | Dependencia: | OAPF |
|-----|-------------------------------|--------------|------|

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

| N° | RUC | Nombre o razón social del participante | Estado |
|----|-------------|--|--------|
| 1 | 10291684900 | NAJARRO CASTRO HOLANDA | Válido |
| 2 | 10457758796 | FELICES BAUTISTA YOBANA | Válido |
| 3 | 10469598981 | ZAMBRANO CAVALCANTI MAYKOOL MARIO | Válido |
| 4 | 10704599370 | HUAMAN TAIPE IVAN ANTONY | Válido |
| 5 | 20494329922 | CONSTRUCTORA FRANKEKA S.R.L. | Válido |
| 6 | 20568895828 | ECSIM S.A.C. | Válido |
| 7 | 20574646589 | H.V.V. INDINGCONST E.I.R.L. | Válido |
| 8 | 20574655570 | M & N MULTISERVICIOS Y MULTINEGOCIACIONES S.R.L. | Válido |
| 9 | 20574766487 | GRUPO CONSTRUCTOR SILMA'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Válido |
| 10 | 20600074041 | GW SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L. | Válido |
| 11 | 20601900077 | FRADVELSA CONSTRUCTORES S.R.L. | Válido |
| 12 | 20607365688 | CORPORACION & MEGA CONSTRUCTION E.I.R.L. | Válido |
| 13 | 20608947222 | GUEDEL CONSTRUCTORES E.I.R.L. | Válido |
| 14 | 20609369699 | INVERSIONES MELVA VRAEM E.I.R.L. | Válido |
| 15 | 20609529556 | CORPORACION FLORES CALLE E.I.R.L. | Válido |
| 16 | 20609885085 | P&B CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.R.L. | Válido |

5 DETALLE DE LOS POSTORES CON OFERTA VALIDA

En el día y horario señalado en la plataforma del SEACE, los postores presentaron sus ofertas en forma electrónica y se tiene el siguiente reporte de resultados del período de lances (mejora de precios - electrónica), según el orden de prelación:

| ITEM | 1 | ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA LA META 079: INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADOS EN LAS II.EE N 38329 ANDRES HUAMAN PERE, N 38774, N 38328, N 38918, N 429- 157/MX-U Y N 38881 DE LOS CENTROS POBLADOS DE YANAPAMPA, CCOCHACHIN, QUITURARA, CHUQUI, CERCAN, LLACLAN DE LOS DISTRITOS DE HUAMANGUILLA Y HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA-AYACUCHO. | VALOR ESTIMADO | S/ 216,300.00 |
|------|-------------|--|----------------|--------------------|
| N° | RUC | Nombre o razón social del postor | Última oferta | Orden de prelación |
| 1 | 20574646589 | H.V.V. INDINGCONST E.I.R.L. | S/ 164,000.00 | 1 |
| 2 | 20608947222 | GUEDEL CONSTRUCTORES E.I.R.L. | S/ 164,900.00 | 2 |
| 3 | 20568895828 | ECSIM S.A.C. | S/ 172,000.00 | 3 |
| 4 | 20574655570 | M & N MULTISERVICIOS Y MULTINEGOCIACIONES S.R.L. | S/ 220,000.00 | 4 |
| 5 | 20609885085 | P&B CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.R.L. | S/ 220,000.00 | 5 |
| 6 | 20607365688 | CORPORACION & MEGA CONSTRUCTION E.I.R.L. | S/ 235,000.00 | 6 |
| 7 | 20600074041 | GW SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L. | S/ 250,000.00 | 7 |
| 8 | 10469598981 | ZAMBRANO CAVALCANTI MAYKOOL MARIO | S/ 253,000.00 | 8 |
| 9 | 20601900077 | FRADVELSA CONSTRUCTORES S.R.L. | S/ 299,000.00 | 9 |
| 10 | 20494329922 | CONSTRUCTORA FRANKEKA S.R.L. | S/ 300,000.00 | 10 |

Acto seguido, se desarrolló la evaluación de las propuestas presentadas de acuerdo al orden de prelación en estricto cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 65.1 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, debiendo el Órgano Encargado de las Contrataciones verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección.

| DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA | POSTOR 1 | POSTOR 2 | POSTOR 3 | POSTOR 4 | POSTOR 5 | POSTOR 6 |
|---|-----------------------------|-------------------------------|----------------|--|--------------------------------------|--|
| | H.V.V. INDINGCONST E.I.R.L. | GUEDEL CONSTRUCTORES E.I.R.L. | ECSIM S.A.C. | M & N MULTISERVICIOS Y MULTINEGOCIACIONES S.R.L. | P&B CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.R.L. | CORPORACION & MEGA CONSTRUCTION E.I.R.L. |
| a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1). | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2). | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4) | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE |
| f) Declaración Jurada de procedencia de los bienes ofertados, en la cual se deberá evidenciar la ubicación de la cantera y/o álveos o cauces de ríos (coordenadas UTM); adjuntar la Autorización de extracción emitida por la autoridad competente sea a nombre del postor o del propietario de la cantera y/o álveos o cauces de ríos. | NO | NO | NO | SI | SI | NO |

| | | | | | | |
|---|---|--|---------------------------------------|-------------------------------------|-----------------|--------------------|
| g) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. | | | | SI | SI | |
| DETALLE | NO ADMITIDO | NO ADMITIDO | NO ADMITIDO | ADMITIDO | ADMITIDO | NO ADMITIDO |
| | POSTOR 7 | POSTOR 8 | POSTOR 9 | POSTOR 10 | | |
| DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA | GW SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L. | ZAMBRANO CAVALCANTI MAYKOOL MARIO | FRADVELSA CONSTRUCTORES S.R.L. | CONSTRUCTORA FRANKEKA S.R.L. | | |
| a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1). | SI | SI | SI | SI | | |
| b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | SI | SI | SI | SI | | |
| c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2). | SI | SI | SI | SI | | |
| d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | SI | SI | SI | SI | | |
| e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4) | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE | | |
| f) Declaración Jurada de procedencia de los bienes ofertados, en la cual se deberá evidenciar la ubicación de la cantera y/o álveos o cauces de ríos (coordenadas UTM); adjuntar la Autorización de extracción emitida por la autoridad competente sea a nombre del postor o del propietario de la cantera y/o álveos o cauces de ríos. | NO | SI | NO | NO | | |
| g) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. | | SI | | | | |
| DETALLE | NO ADMITIDO | ADMITIDO | NO ADMITIDO | NO ADMITIDO | | |

7 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS/RECHAZADAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten:

| N° | RUC | Nombre o razón social del postor | Consignar las razones para su no admisión |
|----|-------------|--|--|
| 1 | 20574646589 | H.V.V. INDINGCONST E.I.R.L. | El postor no adjunta la Declaración Jurada de la procedencia de los bienes, solicitada en los literales f) del numeral 2.2.1 - documentos de presentación obligatoria del capítulo II del procedimiento de selección; por lo que su oferta es considerada como NO ADMITIDA |
| 2 | 20608947222 | GUEDEL CONSTRUCTORES E.I.R.L. | El postor no adjunta la Declaración Jurada de la procedencia de los bienes, solicitada en los literales f) del numeral 2.2.1 - documentos de presentación obligatoria del capítulo II del procedimiento de selección; por lo que su oferta es considerada como NO ADMITIDA |
| 3 | 20568895828 | ECSIM S.A.C. | El postor no cumple con presentar el requisito de habilitación conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 330-2020-MINEM-DM, puesto que el documento que presenta está emitido con fecha anterior a la misma; a razón de ello no cumple con lo solicitado, además en el mencionado documento no autoriza expresamente no otorga el derecho de extracción de los materiales no metálicos en álveos o cauces entre otros; a razón de ello su oferta es considerada como NO ADMITIDA |
| 4 | 20607365688 | CORPORACION & MEGA CONSTRUCTION E.I.R.L. | El postor no adjunta la Declaración Jurada de la procedencia de los bienes, solicitada en los literales f) del numeral 2.2.1 - documentos de presentación obligatoria del capítulo II del procedimiento de selección; por lo que su oferta es considerada como NO ADMITIDA |
| 5 | 20600074041 | GW SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L. | El postor no adjunta la Declaración Jurada de la procedencia de los bienes, solicitada en los literales f) del numeral 2.2.1 - documentos de presentación obligatoria del capítulo II del procedimiento de selección; por lo que su oferta es considerada como NO ADMITIDA |
| 6 | 20601900077 | FRADVELSA CONSTRUCTORES S.R.L. | El postor no adjunta la Declaración Jurada de la procedencia de los bienes, solicitada en los literales f) del numeral 2.2.1 - documentos de presentación obligatoria del capítulo II del procedimiento de selección; por lo que su oferta es considerada como NO ADMITIDA |
| 7 | 20494329922 | CONSTRUCTORA FRANKEKA S.R.L. | El postor no adjunta la Declaración Jurada de la procedencia de los bienes, solicitada en los literales f) del numeral 2.2.1 - documentos de presentación obligatoria del capítulo II del procedimiento de selección; por lo que su oferta es considerada como NO ADMITIDA |

8 ACUERDO ADOPTADO

El Órgano Encargado de las Contrataciones, en mérito a los resultados de las ofertas evaluadas según el orden de prelación, procedió con la aplicación del procedimiento establecido en el numeral 68.3 del Artículo N° 68 de la Ley de Contrataciones del Estado y mediante Carta N° 325-2023-GRA/GG-ORADM-OAPF de fecha 13 de julio del 2023, solicitó la reducción de su oferta económica a la empresa M & N MULTISERVICIOS Y MULTINEGOCIACIONES S.R.L.; la cual, mediante CARTA N° 055-2023-M&N redujo su oferta económica a S/ 216,000.00 (doscientos dieciséis mil con 00/100 y en cumplimiento de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, se otorga la BUENA PRO, de acuerdo al siguiente detalle:

| ITEM | DESCRIPCIÓN | POSTOR ADJUDICADO | MONTO ADJUDICADO |
|------|---|--|------------------|
| 1 | ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA LA META 079: INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADOS EN LAS II.EE N 38329 ANDRES HUAMAN PERE, N 38774, N 38328, N 38918, N 429- 157/MX-U Y N 38881 DE LOS CENTROS POBLADOS DE YANAPAMPA, COCOCHACHIN, QUITURARA, CHUQUI, CERCAN, LLACLAN DE LOS DISTRITOS DE HUAMANGUILLA Y HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA-AYACUCHO. | M & N MULTISERVICIOS Y MULTINEGOCIACIONES S.R.L. | S/ 216,000.00 |

Siendo las 18:15 horas de la misma fecha y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmando el presente acta en señal de aceptación y conformidad.

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL

Lic. Adm. Eloy Velarde Chávez
DIRECTOR

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES